

Universidad
Nacional
de Córdoba



2011 - Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores

Córdoba, 29 DIC 2011

VISTO:

El informe presentado por la Profesora Cecilia Carrizo, respecto a alumnos de esta Facultad, que han aprobado la asignatura Política y Comunicación, en la Escuela de Ciencias de la Información, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UNC;

Y CONSIDERANDO:

Que los siguientes alumnos han rendido y aprobado la mencionada asignatura el día 15/12/11, con la calificación que se indica: Carolina Natalí Ballesteros, DNI 33776799, 7 (siete); Evelyn Yanel Pompolo, DNI 31691226, 9 (nueve); Flavia Matilde Rojas, DNI 29253356, 9 (nueve) y Elizabeth Emilse Tincopa Montoya, DNI 32494804, 10 (diez), tal como consta en el informe refrendado por la Profesora Carrizo;

Lo establecido en la Resolución Decanal N° 905/08, que reglamenta los pasos administrativos para la confección de actas de exámenes de aquellos alumnos que rinden materias en otras unidades académicas de esta Universidad;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

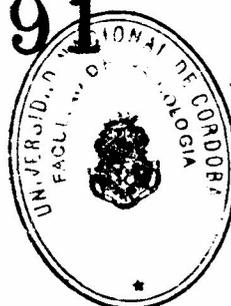
Art. 1°: Reconocer la asignatura **POLITICA Y COMUNICACIÓN** como materia electiva no permanente del plan 86, a los siguientes alumnos y con las calificaciones que en cada caso se indica:

Apellido y Nombre	Legajo	Calificación
Ballesteros, Carolina Natalí	33776799	7 (siete)
Pompolo, Evelyn Yanel	31691226	9 (nueve)
Rojas, Flavia Matilde	200077539	9 (nueve)
Tincopa Montoya, Elizabeth Emilse	32494804	10 (diez)

Art. 2°: Comuníquese y archívese.

Resolución N°

1591



PATRICIA ALTAMIRANO
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA